

Expediente: 1052-D-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana, de Obras y Planeamiento y de Legislación, Interpretación, Reglamento, han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 30/2023 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires al uso y ocupación de un espacio público sobre la calle Falucho y su intersección con Tucumán, para el desarrollo de una jornada con el propósito de acompañar y apoyar el nuevo proceso de enjuiciamiento por el femicidio de Lucía Pérez, el día martes 7 de febrero de 2023.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Movilidad Urbana, 13-2-2023
Obras y Planeamiento, 28-2-2023
Legislación, Interpretación, Reglamento, 13-3-2023

Reunión n° 27
Reunión n° 39
Reunión n° 1